

día 20 de septiembre de 2000, a las doce horas, ambas en el mismo lugar que la primera, sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados caso de no ser habidos en su domicilio.

Tercera.—En caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, por día festivo o inhábil, se traslada su celebración a la misma hora para el siguiente día hábil.

Bien objeto de subasta

Finca número treinta y tres, vivienda izquierda en planta segunda de la casa número cuatro del edificio en Alameda de Capuchinos números 32 y 34, de Málaga. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Málaga, al tomo 1.477, folio 65, finca número 31.977. Valorado, a efectos de subasta, en 6.440.000 pesetas.

Málaga, 4 de marzo de 2000.—El Secretario.—18.419.

MÁLAGA

Edicto

Doña Juana Criado Gámez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.402/1991, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Francisco Hidalgo Fernández y «Mercantil Francis Hidalgo, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de julio de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2934, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de septiembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de octubre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Vivienda unifamiliar enclavada en un terreno situado en el partido de Mismiliana, procedente de la hacienda del mismo nombre, en el término municipal de El Rincón de la Victoria, cerca de la urbanización «Los Claros» designada con el número 29. El solar tiene una superficie de 591 metros 80 decímetros cuadrados, y la vivienda de 139 metros 94 decímetros cuadrados distribuidos en dos plantas y 15 metros 28 decímetros cuadrados de terraza. Linda: Al frente, con la carretera de Málaga a Almería en línea de 22 metros 50 centímetros; por la derecha, con terrenos de don José Claros López; por la izquierda, con terrenos de don José Claros Serrano; por su fondo, con terrenos de don José Claros López. Está inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga, únicamente en cuanto a una mitad indivisa, a nombre de don Luis Hidalgo Ruiz, casado con doña Dolores Fernández Mary, al tomo 570, folio 91, finca número 6.413.

Valorada en cuanto a una mitad indivisa en ocho millones trescientas noventa y seis mil cuatrocientas pesetas.

Urbana. Finca número 111. Vivienda tipo C, número 5, dúplex en planta primera y segunda del edificio señalado con la letra C, del conjunto urbanizado denominado «Buenavista», sito en el término de Mijas, zona de Calahonda, con acceso por la avenida de España, frente a la calle Holmdahl. Tiene una superficie útil total de 80 metros 56 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con pasillo de acceso; derecha, entrando, con vivienda tipo A, número 6 de su planta; izquierda, con vivienda tipo C, número 4 de su planta; al fondo, con zona común. Tiene como anejo un aparcamiento en el sótano del edificio señalado con el número 25 con una superficie de 18 metros 76 decímetros cuadrados. Está inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Mijas, únicamente en cuanto a un sesenta y tres con setecientos siete milésimas por ciento, a nombre de don Luis Hidalgo Ruiz, casado con doña Dolores Fernández Mary, al tomo 1.035, libro 295, folio 47, finca número 23.944-A.

Valorada, únicamente en cuanto a un sesenta y tres con setecientos siete milésimas por ciento, en siete millones ciento quince mil pesetas.

Urbana. Finca número 99. Vivienda tipo E, número 1, dúplex, en planta primera y segunda bajo rasante del edificio señalado con la letra C, del conjunto urbanizado denominado «Buenavista», en el término de Mijas, zona de Calahonda, con acceso por la avenida de España, frente a la calle de Holmdahl. Tiene una superficie útil de 68 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con pasillo de acceso; derecha, entrando con zona común del conjunto; izquierda, con la vivienda tipo E, número 2 de su planta; por el fondo, con zona común del conjunto. Está inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Mijas, únicamente en cuanto a un sesenta y tres con setecientos siete milésimas por ciento, a nombre de don Luis Hidalgo Ruiz, casado con doña Dolores Fernández Mary, al tomo 1.035, libro 295, folio 23, finca 23.920.

Valorada, en cuanto a un sesenta y tres con setecientos siete milésimas por ciento, en cinco millones doscientas treinta y siete mil pesetas.

Dado en Málaga a 8 de marzo de 2000.—La Magistrada-Juez, Juana Criado Gámez.—El Secretario.—17.746.

MANRESA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad y partido de Manresa, en autos de separación matrimonial, seguidos en este Juzgado con el número 220/99, promovidos por Guita Chabb, contra Jamal Elkabiri, por medio de la presente cédula se emplaza al demandado Jamal Elkabiri, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el término de veinte días comparezca en los mencionados autos,

personándose en legal forma mediante Letrado y Procurador, y conteste la demanda formulada, con apercibimiento en otro caso de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, significándole que las copias de demanda y documentos se encuentran en Secretaría a su disposición.

Manresa, 9 de septiembre de 1999.—El Secretario judicial.—17.638.

MARBELLA

Edicto

Doña Blanca Esther Diez García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 319/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Raiffesein Zentralbank Osterreich Aktiengesellschaft, contra Pylon Limited, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de mayo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2993, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de junio de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de julio de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Parcela de terreno señalada con el número 173, en término municipal de Marbella, al sitio de Benabola, zona norte. Tiene una superficie de 1.025 metros cuadrados. Linda: Al norte, parcela